



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 19 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 33047/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 051/2021 solicita la designación de la Sra. **JULIANA MARIA ESTER LUCERO** en un cargo de Preceptora de 20 (veinte) horas reloj, turno mañana, y;

CONSIDERANDO

Que la Preceptora Ana Teresa Morales se encuentra de licencia por enfermedad.

Que es necesario cubrir el cargo de Preceptor de 20 (veinte) horas reloj en el turno tarde.

Que la Sra. Juliana María Ester Lucero se encuentra en el 6° lugar de Orden de mérito y acepta el ofrecimiento.

Que la Sra. Juliana María Ester Lucero de acuerdo a Declaración Jurada de Incompatibilidad tiene disponibilidad horaria, y cuenta con apto físico.

Que a fs. 23 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

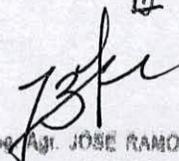
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

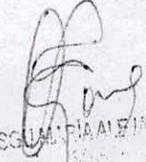
RESUELVE

ARTICULO 1°.-Convalidar los Servicios prestados y Designar a la Sra. **JULIANA MARIA ESTER LUCERO** D.N.I N° 27.496.967, como Docente Suplente, en un cargo de Preceptora (774) de 20 (veinte) horas reloj, turno mañana en el Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 02 de agosto de 2021 y hasta el reintegro de la Preceptora Ana Teresa Morales siempre que no supere el 31 de marzo 2022.

ARTICULO 2°.-El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fué imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSC. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
CONSEJO DE FACULTADES Y DEPARTAMENTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares , a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0979 2022

PAM *Carabela*

ML

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

M. Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN